

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se señalan, en el término municipal de Huércal Overa, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se citan.

EXPROPIACIONES

PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

Aprobados los expedientes de expropiación, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se relacionan, se cita a:

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-350. TRAMO: HUÉRCAL OVERA A PULPÍ		
CLAVE: 2-AL-1394 TÉRMINO MUNICIPAL: HUÉRCAL OVERA		
EXPEDIENTES DE INTERESES DE DEMORA Y COMPLEMENTARIOS		
FINCA NÚM.	PROPIETARIOS	DOMICILIO
5	TRANSPORTES ANTONIO BELZUNCES SA	
	PL. ALMERÍA, 2 04600 HUÉRCAL-OVERA - ALMERÍA	
33 34 35	GARCÍA MARTÍNEZ, PEDRO y ANA PARRA PÉREZ	C/ 45MIRADOR, EDIFICIO ALMERÍA, 3-4º-H 04600 HUÉRCAL-OVERA -ALMERÍA
45	GONZÁLEZ BLESA, FRANCISCO JOSÉ y Mª CONCEPCIÓN GARCÍA CREUS	POSADAS, 1 04600 HUÉRCAL-OVERA -ALMERÍA
51	ORTEGA PÉREZ, JOAQUÍN	BARRIADA GACÍA, 9 04600 HUÉRCAL-OVERA -ALMERÍA
58 y 66	PARRA PARRA, GINES y MIGUEL	Carretera DE HUÉRCAL OVERA A PULPÍ, BAR EL CRUCE 04600 HUÉRCAL-OVERA -ALMERÍA
87	PÉREZ SEGURA, ANA JOSEFA	EL SALTADOR, SAN FRANCISCO, nº 9 04600 HUÉRCAL-OVERA -ALMERÍA
95	SÁNCHEZ ORTEGA, JUAN	LOS EUCALIPTOS 25 04640 PULPÍ – ALMERÍA
97	SÁNCHEZ ORTEGA, JUAN	LOS EUCALIPTOS 25 04640 PULPÍ – ALMERÍA
98, 99,100, 101,102 y 103	PARRA GARCÍA, INÉS Mª	Carretera. DE PULPÍ. GACÍA, 44 04600 HUÉRCAL-OVERA -ALMERÍA
104 y 105	PÉREZ AZNAR, DIEGO	Carretera. DE PULPÍ. GACÍA, 52. 04600 HUÉRCAL-OVERA -ALMERÍA
106 y 107	RAMOS ORTEGA, ANA MARÍA (nuda propiedad) y FRANCISCO RAMOS JIMÉNEZ y Mª JOSEFA ORTEGA SEGURA (Usufructuarios)	COLÓN, 5, 2º-B 04600 HUÉRCAL-OVERA -ALMERÍA
108, 110, 111 y 112	CORONADO GALLEGRO, PEDRO	VIZCAÍNO, 3 04640 PULPÍ - ALMERÍA
113, 114, 116 y 118-A	ASENSIO ORTEGA, ASCENSIÓN	ENRIQUE GRANADOS, 6 04640 PULPÍ -ALMERÍA
OBRA: AUTOVÍA DEL ALMANZORA (A-334). TRAMO: INTERSECCIÓN DE EL CUCADOR – AUTOVÍA DEL MEDIETERRÁNEO		
CLAVE: 1-AL-1416 TÉRMINO MUNICIPAL: HUÉRCAL OVERA		
EXPEDIENTES DE INTERESES DE DEMORA Y COMPLEMENTARIOS		
120	VALERA SÁNCHEZ, ANA MARÍA	La Concepción 04662 Huércal Overa Almería
122	VALERA SÁNCHEZ, ANA MARÍA	La Concepción 04662 Huércal Overa Almería
147	CREUS MOLINA, FÉLIX	C/ Posadas, 1 - 04600-HUÉRCAL OVERA (ALMERÍA)
168	BLESA LÓPEZ, MARÍA	C/ Monjas, 3 - 1º-C - 04600-HUÉRCAL OVERA (ALMERÍA)

para que comparezcan en el Ayuntamiento de Huércal Overa, el día 21 de enero de 2015, a las 10,30 horas, para el percibo de las cantidades que les corresponden, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acto deberán aportar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

A) Para los titulares que hayan percibido el importe del expediente que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio):

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE, o Pasaporte).

Y en caso que lo solicite el pago mediante transferencia bancaria, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago:

2. Certificado bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago.

B) Para los titulares que todavía no hayan percibido el importe que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio): y estando este depositado en la caja general de depósitos, así como para los expedientes de Mutuos Acuerdos o Piezas Separadas de Justiprecio:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE, o Pasaporte).

2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.

3. En caso que la finca esté hipotecada o embargada, deberán aportar autorización o conformidad del acreedor para poder cobrar la cantidad.

4. De actuar mediante representación, esta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante el Secretario General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería.

5. Certificado bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 17 de noviembre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.